

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Y EN SU NOMBRE

EL COLEGIO

AUTORIZADO POR LA SECRETARIA DE EDUCACION DE SANTAFE DE BOGOTA D. C., SEGUN RESOLUCION No. 2526 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 1,991

CONFIERE A

Julio César Otalora Diaz

T.I. Do. 790601-06261 de Bogotá

EL TITULO DE

BACHILLER ACADEMICO

POR HABER CURSADO Y APROBADO LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES AL NIVEL DE EDUCACION MEDIA VOCACIONAL, SEGUN LOS PLANES Y PROGRAMAS VIGENTES.

REGISTRO INTERNO ACTA No. / FOLIO No. //9 No requiere de registro ante la Secretaria de Educación

según Decreto No. 921 del 6 de Mayo de 1,994.

DADO EN SANTAFE DE BOGOTA D. C., A 29 DE COLLEGO DE 1,997

Acta de Grado



COLEGIO CLARETIANO

CALLE 15 Nº 15-62 - BOSA TELS: 7750241 - 7751308 - 7751357

Inscripción S. E. D. 636

DANE: 31110200148

En la ciudad de Santafé de Bogotá, D.C., a los, VEINTINUEVE (29) día de NOVIEMBRE de 1.9 96 se reunieron, con el fin de formalizar la general de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría del CLARETIANO, Institución aprobada hasta el año 1999, en el Nivel de Educación autorizada por La Secretaria de Educación D.C., para otorgar el Título de BACHILL modalidad ACADEMICA según Resolución No 2526 de Noviembre 29 de 1.991.	graduación COLEGIO Media y
Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el TITULO DE BACHILLER ACADEMICO al graduando cuyos nombres, apellidos y Número del documento de identidad se relacionan a continuación:	
NOMBRE OTALORA DIAZ JULIO CESAR	
C.C. ó T. I. No. 790601-06261 de BOGOTA	
Es fiel copia tomada del Acta original general No14	de fecha
NOVIEMBRE 29 DE 1996 que consta de 255 alumnos graduados, comienza con	el nombre
de ARIZA IBAÑEZ ALVARO ERNESTO y se cierra con el	nombre de
ZULUAGA BEDOYA WILSON ORLANDO	
Firmada y Sellada por: Padre ALBERTO RODRIGUEZ GARCIA CMf. LUZ MARINA G. DE GOMEZ Secretaria	Rector y
Dada en Santafé de Bogotá, D. C., a los	de 1.9 <u>97</u>
del Decreto 180 de 1.981	Articulo 76,
No requiere ser registrado en La Secretaria de Educación según Decreto No. 921 del 6 de Mayo Region P. ALBERTO RODRIGUEZ GARCIA Cmf. LUZ MARINA G. DE GOM	AAAA AAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAA
P. ALBERTO RODRIGUEZ GARCIA Cmf. C. C. No. 468.920 de Zipaquirá C. C. No. 468.920 de Zipaquirá C. C. No. 41.494.933 de Bo	gotá
	/